

ESTAMPILLA
S/ 10.
1947.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Ref: 2305-6

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21 de Febrero de 1947.

Vence 21 de Julio de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1400 J. 118 : -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 147 H. 13., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Werner Schaub,

para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de un piso mts. de altura, de Clase H., de edificación, en la calle C. Higginson 187 CHIGUAYANTE.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Werner Schaub, domicilio Chiguayante.

» Arquitecto Oscar Locali, domicilio A. Pinto 961.
» matrícula No. patente No.
» Constructor por administración, domicilio "T."
» matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 4.560.00 mts. 2 superficie edificada 242.10 mts. 2

id. de patios y jardines 4.318.10 m2.
Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º » de agua potable.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º » de fachadas dos costados, dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias, corte muro, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cubierta, raja, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia.
- 13.º Varios \$ 279.923.00 Descuentos setenta y nueve mil novecientos veintitrés pesos, de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 326 \$ 1.050.00

D. inap., 10 \$ 10.00

D. carpintería, id. 50.00

Estampillas, id. 67.00

\$ 1.767.00

M. 22/1947.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Ramon del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

rb. -

